

Expte: 2020006151/2017/8003.

DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Iniciado expediente administrativo de contratación mediante procedimiento abierto, en virtud de Resolución del Director Gerente del Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid, de fecha 17 de abril, para la contratación del Servicio de mantenimiento integral de videoendoscopios flexibles marca Olympus.

Cumplidos todos los trámites previstos en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de contratos del Sector Público y en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 320 del citado Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y del artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y de la Ley 3/2001, de 3 de julio del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, en relación con la Resolución de 28 de septiembre de 2015, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, sobre delegación de competencia en los diferentes Órganos de la misma, y con la D.A. Tercera del Decreto 42/2016 de 10 de noviembre por el que se establece la organización y funcionamiento de la Gerencia Regional de Salud; publicado en el B.O.C.y.L nº 218 de 11 de noviembre de 2016, dicto la siguiente resolución.

RESOLUCIÓN

Designar como miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato del servicio de mantenimiento integral de videoendoscopios flexibles marca Olympus.

TITULARES

Presidente: Raúl Martín Puentes
(Subdirector de Gestión)

Vocal: Interventor

Vocal: Letrado de los Servicios Jurídicos

Vocal: María Gallego Alonso

(Técnico de Gestión de contratación)

Secretario: M^a Victoria Hernando Galindo
(Jefe de Sección de Contratación)

SUPLENTE

Presidente: otro miembro de la Dirección
de Gestión.

Vocal: Interventor

Vocal: Letrado de los Servicios Jurídicos

Vocal: M^a Victoria Calleja Maroto

(Jefe de grupo de contratación)

Secretario: Julia Bello Pobes
(Jefe de Sección de Compras)

Acordar que, después de formulada la propuesta de adjudicación, la Mesa de contratación continuará en el ejercicio de sus funciones hasta el momento de la comprobación de que la documentación aportada por el licitador propuesto como adjudicatario acredita el cumplimiento de las condiciones establecidas para ser el adjudicatario del citado contrato.

Valladolid a 19 de mayo de 2017

EL DIRECTOR ECONÓMICO
PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO
P.D. (Resolución de 28 de septiembre "BOCyL de 7-10-2015")
EL DIRECTOR MÉDICO EN FUNCIONES DE
DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA

Fdo.: Jose Miguel GARCIA VELA